**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD –INTERDICCIÓN-**

**“El alzhéimer tiene un costo social y emocional altísimo,**

**porque no solo provoca el desgaste cerebral del paciente,**

**sino también de su familia”**

**Ana Martínez Gil**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Febrero 19 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-005-2017-00283 -00

Juzgado Quinto de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): CATALINA SANTACOLOMA DE NETRET

CC 24.300.505

Dirección: carrera 24 C No. 61 A-38 piso 1 Manizales

Tel: 8903837

ELlZABETH SANTACOLOMA JARAMILLO

PATRICIA SANTACOLOMA JARAMILLO

CC : 24318086 Y 24.325.391

Dirección: CALLE 12 No. 3-28 La Dorada, Caldas

Tel: 3128053746 y 3128070748

Apoderado: Dra. MARIA AMILBIA VILLA TORO

CC: 24.725.095

Dirección: Carrera 2ª NO. 11-40 La Dorada, Caldas

Tel: 8573100 y 8572769

P. INTERDICTO (A): NELLY JARAMILLO DE SANTACOLOMA

CC 24.269.714

Dirección: carrera 24 C No. 61 A-04 Manizales

Tel: 8852782

F. Nacimiento: Diciembre 25 de 1920

Edad: 97 años

Dx: trastorno mental mayo, demencia senil Alzheimer, de mal pronóstico. ( Dr. Jaime Alberto Adams abril 27 de 2017)

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra la señora NELLY JARAMILLO DE SANTACOLOMA en el hogar donde vive.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a las hijas y empleadas de la presunta discapacitada. Desplazamiento hasta el hogar del grupo familiar. Observación de la casa de habitación Para esta visita se contactó vía telefónica a la señora Elizabeth Santacoloma J, viniendo ella y su hermana Patricia desde la Dorada, Caldas.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la p. interdicta.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : CATALINA SANTACOLOMA DE NEGRET

ELIZABETH SANTACOLOMA JARAMILLO

PATRICIA SANTACOLOMA JARAMILLO

Durante la visita domiciliaria también estaba presente la señora MIRYAM SANTACOLOMA JARAMILLO con quien se dialogó muy poco; y dos empleadas que se encargan del cuidado de la presunta discapacitada.

Parentesco con la P. Interdicta: HIJAS

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

* MIRYAM SANTACOLOMA JARAMILLO: hija, 74 años, 2º de bachillerato, ama de casa. Declarada interdicta en el año 1994, por el Juzgado 5 Promiscuo de Familia
* CECILIA MORENO: 70 años, empleada de servicios domésticos,
* NELLY JARAMILLO DE SANTACOLOMA: presunta persona en situación de discapacidad, 97 años.

**7. DINAMICA FAMILIAR**

Conforme la entrevista sostenida con las hijas de la señora Nelly Jaramillo de Santacoloma, son persona unidas, a pesar de que dos de ellas viven en La Dorada Caldas, sin que ello haya sido impedimento para estar permanentemente pendientes de su señora madre al igual que de su hermana Miryam, quien luego de ser declarada interdicta está representada por su hermana Patricia Santacoloma J.

Es una familia de abuelos o personas adultas, siendo la señora Nelly y Miriam quienes tienen lazos de parentesco. Las otras tres personas que conviven diariamente en la casa son LEIDI CAROLINA GAVIRIA ARANGO, auxiliar de enfermería 28 años, quien se encarga de cuidar y estar pendiente de doña Nelly, BARBARA VALENCIA DE VALENCIA, encargada de todas las vueltas del hogar, lleva trabajando con la familia 44 años y la señora Cecilia Moreno, quien prepara los alimentos y ayuda en la organización de la casa, está trabajando con los Santacoloma Jaramillo desde hace 9 años.

Catalina Santacoloma Jaramillo vive independiente en un apartamento que pertenece o hace parte de la casa de habitación su progenitora.

Dentro de la conversación que se tuvo con toda la familia, se puede inferir, que son unidas, en especial Elizabeth y Patricia quienes viven y trabajan en el municipio de La Dorada Caldas. Patricia contrajo matrimonio con el médico Ortopedista Flavio Restrepo, siendo propietarios de la Clínica de Ortopedia y Traumatología que lleva su nombre. Elizabeth es Bacterióloga y trabaja allí mismo.

Todas las hermanas tienen su vida independiente, excepto Miriam que comparte la vivienda con su señora madre al presentar una discapacidad. El que fuera el hogar de los padres y 5 hijos, prácticamente terminó, ya que el padre y esposo de doña Nelly, señor Gabriel Eduardo Santacoloma de los Ríos, falleció en noviembre del año 1995, quedando la señora Nelly a cargo de todo, hasta que le diagnosticaron la enfermedad de Alzheimer, la cual ha deteriorado su capacidad intelectual.

Entre las hermanas al parecer hay unión, mantienen pendiente de todo lo que sucede con su señora madre y hermana, siendo Elizabeth y Patricia las encargadas de liderar las decisiones que se deban tomar.

El personal empleado por las hijas para cuidar a su señora madre y manejar la economía del hogar, son personas de confianza, que le ha permitido a las hijas tener sus vidas independientes y a la vez cuidar de doña Nelly y de su hermana Miryam que es una persona funcional.

Como la evolución de la enfermedad de Alzheimer que padece la señora Nelly lleva uno 10 o 12 años de evolución, las hijas, han asimilado la situación y han organizado el manejo del hogar de manera que no se ocasionen mayores traumatismos, acomodándose la dinámica familiar a la nueva situación, que a medida que avance la enfermedad seguramente deberán hacer nuevos ajustes.

**8. CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

Los ingresos de la señora Nelly Jaramillo, no fueron claros y concretos. Las hijas me manifestaron que doña Nelly no es pensionada; su sostenimiento depende de la rentabilidad que le dan varios bienes inmuebles los cuales están arrendados y dos fincas que también las alquilan. El valor total que se recibe por ese concepto no me fue informado. Quedaron de relacionar los ingresos en forma clara para presentarlo al Juzgado el día de la audiencia. Una sola casa es de propiedad exclusiva de doña Nelly, las otras son compartidas con las 4 hijas. Entre las propiedades hay dos fincas una llamada la Piragua y la otra piraguita.

El producto del arrendamiento de dos apartamentos, es para Miriam y el otro para Catalina, ya que de allí derivan su sustento y sus gastos personales. La primera nunca ha trabajado por su discapacidad y Catalina, aún cotiza al parecer como independiente, ésta última no expresó que tuviera otros ingresos o rentas.

La vivienda que ocupa la señora Nelly y su hija Miriam está ubicada en el barrio Estrella de Manizales, es una primera planta, lo cual facilita su movilización, tiene tres alcobas, una para doña Nelly, la otra para Miriam y la última para la empleada Cecilia; cuenta además con dos baños, sala, comedor, cocina y patio de ropas. Esta casa que era de doble servicio fue la vivienda donde doña Nelly y su esposo educaron y criaron a sus hijas, por lo grande y comodidad para la presunta persona en situación de discapacidad fue dividida, quedando la familia Santacoloma Jaramillo en el primer piso. La segunda planta está alquilada. Cuentan con los enseres necesarios, además de silla de ruedas por si se requiere movilizar con la misma a doña Nelly. La casa de habitación tiene el piso de la zona social en mármol, y las habitaciones en tablilla. Tiene paredes forradas en tablilla. La casa queda diagonal al parque, la iglesia y una amplia zona comercial, está muy bien ubicada. Se encontraba en orden y aseo. Tiene además dos apartaestudios que están arrendados.

Características de la vivienda

Tipo : casa \_\_x\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia x\_\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El Interdicto (a) comparte la habitación? Si \_\_\_\_\_ No \_\_x\_\_\_\_ Con quién?

Estado de conservación : Bueno \_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_\_x\_\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_x\_ Luz \_\_x\_ Teléfono y parabólica \_\_x Gas---x

La habitación de doña Nelly tiene una cama amplia, closet grande, TV y una ventana por donde entre la luz natural y el sol.

En cuanto a los gastos se tiene:

Los servicios públicos tienen un costo promedio de $950.000. Agua $230.000, luz 470.000 porque se incluye el consumo de dos apartaestudios, teléfono y parabólica $160.000, Gas $80.000

La enfermera Carolina tiene un salario de $800.000 mensual más seguridad social (pensión, salud, riesgos y Caja de compensación) que tiene un costo de $252.000; la señora Cecilia recibe $650.000 y también le pagan seguridad social $252.000; a Barbarita le cancelan $400.000, ya que ella es pensionada. La enfermera de domingos y festivos que en ocasiones cubre Carolina u otra persona diferente, tiene un costo de $55.000 el día. En total daría $2.574.000

Otros gastos es en pañales que se dijo costaban $800.000 mensual, ya que la EPS no se los entrega, debido a que por la declaración de renta, de doña Nelly les manifestaron que tenían recursos para adquirirlos. Deben comprar además el mercado para preparar la alimentación de las personas que conforman este grupo familiar. Los inmuebles los maneja una inmobiliaria, la cual cobra una comisión.

Existen otros gastos que no tiene que ver con el cuidado de doña Nelly, pero que se deben pagar, como son: impuestos prediales de todas las propiedades, así por ejemplo en estos días cancelaron los que corresponden a las dos fincas y un lote ubicados en Santágueda, $276.000, $327.000 y $24.000 que se pagan bimensual. Aun no han llegado o reclamado los impuestos prediales de los demás inmuebles. Igualmente deben pagar el empleado que tienen en las fincas, el mantenimiento de las piscinas, el arreglo de prados y daños que se presentan, en las diferentes propiedades. La casa que ocupa la señora Nelly fue necesario cambiarle el techo que tuvo un costo bastante elevado.

Expresaron las hijas de doña Nelly que entre los ingresos y los gastos se da un déficit pero no aclararon si es permanente o como lo cubren. Patricia, lo que si expresó es que ella recientemente tuvo que poner la suma de $30.000.000 para unos gastos.

**9. ASPECTOS RELEVANTES DEL P. DISCAPACITADO**

La enfermedad de Alzheimer le inició a doña Nelly hace unos 10 o 12 años. En la actualidad se encuentra en una etapa muy avanzada, ya que no reconoce personas, no conversa. Es una persona totalmente dependiente de su cuidadora, es decir de la enfermera, que es quien la levanta a las 8:00 a.m. la baña, la viste, le da sus alimentos y refrigerios, casi todo licuado excepto algunas frutas, la deja acostada a las 6:00 p.m.

La presunta discapacitada, aún tiene una movilidad, lenta, pero se dificulta su desplazamiento, razón por la cual no la volvieron a llevar a la finca, ya que por su limitación mental y física ya no la disfruta. Le gusta la música y algún programa de televisión.

Doña Nelly pertenece a la EPS Medimas antes era de saludcoop. Fuera del Alzheimer, no tiene otras enfermedades, toma solo tres medicamentos, metformina, fluoxetina y trazodona. Tiene controles con médico general cada 3 meses. Como tenía problemas con el azúcar, se lo redujeron, le dan glucerna que ayuda a mejorar los niveles de azúcar. Tiene disminuida la visión al presentarse problemas con la mácula.

Se puede afirmar que doña Nelly vive en su propio mundo, ya que permaneció la mayor parte del tiempo con los ojos cerrados. No fue posible conversar con ella, pues dicha función prácticamente ya no la tiene. Doña Nelly se encontraba muy organizada. Las hijas le brindan su amor aunque no vivan con ella, pero están pendientes de lo que necesita.

La señora Nelly Jaramillo de Santacoloma fue una persona muy trabajadora, propietaria junto con su esposo de un establecimiento de comercio en Manizales que se llamaba Salón Nelly, el cual tuvo una permanencia en el tiempo atendiéndolo personalmente por espacio de 48 años. Por ser ella y su esposo buenos administradores, fue que lograron conseguir el patrimonio en propiedad raíz que hoy le permite vivir en condiciones dignas. La señora Bárbara Valencia se pensionó trabajando en ese almacén y hoy en día continua prestándole sus servicios a la familia Santacoloma- Jaramillo.

**10. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

De la unión de los señores Gabriel Eduardo Santacoloma ( fallecido en el año 1995 ) y la señora Nelly Jaramillo de Santacoloma hubo cinco hijos, cuatro mujeres y un hombre. El hijo varón de nombre Hernán Santacoloma Jaramillo falleció cuando tenía unos 60 años, en el año 2003, era de profesión economista y vivía en los Estados Unidos.

De las 4 hijas, hay dos casadas que viven en el municipio de La Dorada, Caldas, trabajan en la clínica Flavio Restrepo, que es el esposo de Patricia. La clínica da trabajo a 60 personas, brindando atención médica y hospitalaria a la población de La Dorada, Caldas.

Elizabeth es Bacterióloga, 60 años y allí ejerce su profesión, además de ser líder de calidad. Antes de irse a vivir a La Dorada, trabajó en docencia. Es viuda y con dos hijos mayores que ya tiene su vida independiente. Patricia es Psicóloga, 58 años, trabaja en la cínica de su esposo en el área administrativa. Patricia y su esposo Flavio vivieron 9 años en Canadá. Tienen dos hijos que viven fuera del país, una es abogada y el hijo menor de 21 años es historiador con especializaciones en el exterior.

Catalina de 70 años vive en Manizales, en un apartamento que pertenece a este grupo familiar, con estudios de bachillerato, de estado civil separada, y con 4 hijos. Expresó que es instructora de Yoga, manualidades y culinaria. Ha trabajado con la Universidad de Caldas.

Patricia y Catalina les diagnosticaron hace unos años, cáncer de mama y de ovario, enfermedad que fue superada gracias a los tratamientos médicos y el apoyo de sus respectivas familias.

**11. CONCEPTO SOCIAL**

El objetivo de adelantar la presente demanda es con el fin de proteger el patrimonio de la señora Nelly Jaramillo de Santacoloma y eventualmente vender una de las propiedades, ya que según expresaron las hijas, los gastos son demasiados no solo por la buena atención que le deben proporcionar a su señora madre, sino por lo que le deben invertir a los bienes inmuebles.

Las hijas expresaron que ellas a pesar de tener cuota parte en los bienes inmuebles no sacan nada de lo que rentan, excepto Miriam y Catalina que reciben el arrendamiento de dos apartamentos.

La curadora principal sería la señora ELIZABETH SANCATOLOMA JARAMILLO y como suplente su hermana CATALINA SANTACOLOMA DE NEGRET

Luego de la visita domiciliaria al hogar de la señora Nelly Jaramillo de Santacoloma se puede concluir que la presunta persona en situación de discapacidad, se encuentra bien cuidada, vive en condiciones dignas, y sus hijas, le están brindando un acompañamiento positivo, dado lo avanzado del Alzheimer que padece. La señora Nelly está en una etapa de su enfermedad que le ha causado daños en muchas de sus funciones como es pérdida de memoria, pérdida de lenguaje, no reconocimiento de sus familiares, situaciones que son irreversibles y que por el contrario con el tiempo el deterioro irá siendo mayor.

La señora Nelly Jaramillo es totalmente dependiente para realizar actividades de la vida diaria, como bañarse, vestirse, ingerir sus alimentos y por lo avanzada de su patología se encuentra impedida para efectuar cualquier transacción comercial.

La dinámica familiar es positiva en el sentido de la atención y cuidados que le brindan sus hijas al contratar el personal necesario que le permite tener a doña Nelly con buenos cuidados, teniendo en cuenta que ella durante su vida productiva, fue una trabajadora incansable junto con su esposo y gracias a ambos, fue que se logró tener el patrimonio económico que hoy en día le permite tener unos ingresos para su sostenimiento. .

Doña Nelly tiene garantizado su servicio de salud, alimentación, vivienda cuidado y amor por parte de sus hijas, teniendo en cuenta las grandes limitaciones que presenta a nivel físico y mental.

Por lo avanzado del Alzheimer, la señora NELLY JARAMILLO DE SANTACOLOMA, necesita se designe un curador principal que la represente ante cualquier autoridad, siendo sus hijas Elizabeth y Catalina Santacoloma Jaramillo quienes se han postulado para desempeñarlo, como curadora principal y como suplente respectivamente.

Aunque las hijas ya no conviven juntas, al tener cada una su vida independiente, existen lazos afectivos que las unen y cohesionan, lo que ha permitido que luego de fallecer el padre hace bastante tiempo, hayan llegado a acuerdos en el manejo de lo económico, al tener cada una de ellas una cuota parte en algunos de los inmuebles, los cuales han conservado.

Las decisiones que al parecer se han tomado por parte de las hijas de la presunta persona en situación de discapacidad son producto de la comunicación, análisis y discusión de diferentes alternativas, sobre el cuidado de su señora madre y toda decisión debe ser producto de una responsabilidad compartida entre las hijas.

Como la evolución de la enfermedad de Alzheimer que padece la señora Nelly Santacoloma data de hace unos 10 o 12 años, sus hijas, han asimilado las limitaciones que se le han venido presentando a su señora madre, procurando brindarle las atenciones que ella requiere, sin que se hayan presentado rupturas entre las hijas, llegando a consensos donde todo el grupo familiar salga beneficiado. .



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**